República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* ***Fax:*** *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 12/2011

FECHA: 28 DE MARZO DE 2011.-
NOMBRE DE LLAMADO: CONCUIRSO DE OFERAS Nº 02/2011 CONSTRUCION DE TINGLADO PARA COMEDOR COMUNITARIO.-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011** de fecha 25 de marzo del 2011, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) EMPRESA NZ CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 249.434.550.- (doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta guaraníes).-

2) EMPRESA GAUTO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%. NO PRESENTO
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009. NO PRESENTO
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional). NO PRESENTO
- Balance General de los dos últimos años. NO PRESENTO
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. NO PRESENTO.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07. NO PRESENTO
- Certificado de Cumplimiento Tributario. NO PROSENTO
- Documentos del Personal Técnico Clave: NO PRESENTO.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 258.217.500.- (doscientos cincuenta y ocho millones doscientos diecisiete mil quinientos guaraníes).-

3) EMPRESA ARQ. MARCELO ALLENDE. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.

- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años. NO PRESENTO
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 215.339.857.- (doscientos quince millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete guaraníes).-

4) EMPRESA ISMAEL GARAY. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 190.569.700.- (ciento noventa millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta guaraníes).-

5) EMPRESA AMARILLA CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%. NO PRESENTO
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009. NO PRESENTO
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional). NO PRESENTO
- Balance General de los dos últimos años. NO PRESENTO
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. NO PRESENTO.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07. NO PRESENTO
- Certificado de Cumplimiento Tributario. NO PROSENTO
- Documentos del Personal Técnico Clave: NO PRESENTO.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 260.617.500.- (doscientos sesenta millones seiscientos diecisiete mil quinientos guaraníes).-

6) EMPRESA JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.

MUNICIPALIDAD DE CNEL
Unidad Operativa de Co

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 171.763.731.- (ciento setenta y un millones setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y un guaraníes).-

7) EMPRESA CONSTRUVIP. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al dia (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 252.739.240.- (doscientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta guaraníes).-

8) EMPRESA CONSTRUCTORA SAMANIEGO. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al dia (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 209.545.500.- (doscientos nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos guaraníes).-

9) EMPRESA ELADIO SOSA CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 187.354.590.- (ciento ochenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa guaraníes).-

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

10) EMPRESA CONSTRUCTORA SAN RAMON. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 189.837.000.- (ciento ochenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil guaraníes).-

11) EMPRESA CONSTRUCTORA 4 ASES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de oferta. 5%
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA.
- Fotocopia simple de Renta año 2008 y 2009.
- Patente Municipal al día (Patente Comercial y Patente profesional).
- Balance General de los dos últimos años.
- Declaración jurada que garantiza que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° - 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Documentos del Personal Técnico Clave: Curriculum.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 187.866.000.- (ciento ochenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil guaraníes).-

OBSERVACIONES:
1- **La empresa CONSTRUCTORA 4 ASES presentó IVA diciembre 2010.**
2- **La empresa CONSTRUCTORA 4 ASES no presentó Referencia Bancaria.**

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo que establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado. Analizada la oferta este Comité Evaluador solicita al departamento de Obras un dictamen sobre la oferta de la Empresa del Ing. **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ ya que presenta una oferta muy bajo.** El departamento de Obras menciona en su dictamen:

"Que, luego de analizar los documentos y la planilla de cómputo métrico de la Empresa del Ingeniero Juan Agustín Canatta Álvarez cuya oferta total asciende a Gs. 171.763.731.- (ciento setenta y un millones setecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y un guaraníes), es de parecer de este departamento que los precios unitarios de los ítem solicitados están muy por debajo de los precios del mercado local y nacional; teniendo como precio referencial una suma que asciende a Gs. 210.000.000 (doscientos diez millones de guaraníes).----------

Por tanto, este departamento dictamina que el precio de costo de la Empresa del Ingeniero Juan Agustín Canatta Álvarez, es muy bajo y no corresponde adjudicar por variar sustancialmente del precio de referencia y del mercado.----------

Según lo dispuesto en los articulos (1-) **Art. 60 Decreto 21909/03 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- **Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
Ítem 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. **(2-) art. 61 del Decreto 21.909 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- establece que si la oferta seleccionada provisoriamente como la oferta evaluada como la mas baja cumple sustancialmente con todos los requerimientos (especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. **POR TANTO** es rechazada la oferta de la **Empresa JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.**

La segunda oferta con el monto más bajo es la que presenta la **Empresa ELADIO SOSA CONSTRUCCIONES**. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA COMEDOR COMUNITARIO,** a favor de la Empresa **ELADIO SOSA CONSTRUCCIONES** por la suma de **Gs. 187.354.590.- (ciento ochenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa guaranies)** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramirez
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Miguel Almada
MIEMBRO DE UOC

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE UOC